

ACTA NÚMERO 8.

ACTA DE RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS VOTACIONES A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA PROCLAMACION DE LAS PERSONAS MIEMBROS DE LA MISMA

En Sevilla, a las 9:00 horas del día 18 de octubre de 2.024, se reúnen, en la sede electoral de esta Federación, los miembros de la Comisión Electoral que se relacionan:

Presidente: D^a. Clotilde Alvarez Cervera-Domínguez.
Secretaria: D. Antonio Gallego García.
Vocal suplente: D. Enrique Garzón Ternero.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra las votaciones a personas miembros de la Asamblea General y la proclamación de las personas miembros de la mismas provisional de la misma, se tratan los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Resolución de reclamaciones e impugnaciones contra las votaciones a las personas miembros de la Asamblea General.- Se adopta el siguiente acuerdo:

Se hace constar que no se han recibido reclamaciones e impugnaciones contras las votaciones a las personas miembros de la Asamblea General, de conformidad con los dispuesto en el artículo 22.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

SEGUNDO.- Composición de la Asamblea General.- Se adopta el siguiente acuerdo:

La Asamblea General está compuesta por **NUEVE** (9) miembros.

TERCERO.- Proclamación de personas miembros de la Asamblea General.- Se adopta el siguiente acuerdo:

Una vez examinados los resultados de las votaciones a personas miembros de la Asamblea General, celebradas el 7 de octubre de 2024, no habiéndose presentado reclamaciones ni impugnaciones contra las mismas, se proclaman las siguientes personas miembros electos de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Polo, así como sus suplentes, de conformidad con el artículo 22.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016:

Estamento de DEPORTISTAS:

- PEDRO BECA TRIAS
- FRANCISCO RUFINO CANDAU
- CARLA ALVAREZ NUÑEZ
- GONZALO ROSILLO-DAOIZ DE BETHENCOURT

Estamento de CLUBES:

- ANTONIO MERINO SCHOUTEN - SANTA MARIA POLO CLUB
- ALMUDENA MELGAREJO MARTINEZ ABELLANOSA - TRAFALGAR POLO CLUB
- LORENZO DIEZ ROMERO-VALDESPINO - REAL CLUB DE POLO DE XEREZ
- LUCIANO IRAZABAL PEREZ - IRIDIKE POLO CLUB
- JOSE CARRASCO VERGARA - CLUB DE POLO MATA DEL HERRADOR

Suplente:

- ANTONIO JOSE ALES CAMPOS - AYALA POLO CLUB

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 24 de junio de 2024.

Asimismo, se comunicará a la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en virtud de lo establecido en la disposición adicional quinta de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 9:35 horas.

La Comisión Electoral

Fdo.: Clotilde Álvarez Cervera-Domínguez
Presidenta

Fdo.: Antonio Gallego García
Secretario